



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0322-2022-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1064-2022-EAP-JAGA-UGEL09-H
DOC:3667290
EXP: 2298900

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a la administrada **QUISPE CANCINO GLADYS NOEMI** Según el **INFORME N°139-2022-ESC/JAGA-UGEL09-H** Total de folios **14** de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

- Artículo 1.-** Dar a conocer al interesado.
- Artículo 2.-** Entregar por Mesa de partes

Hualmay, 20 de junio del 2022.

Atentamente,


Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 01064-2022-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : INFORMAR A LA ADMINISTRADA

Ref. : Expediente N° 2298900 - 2021 Doc. N° 3648745

FECHA : Hualmay, 17 de junio de 2022.

=====



Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente de la referencia, respecto a la solicitud de Pago de CTS solicitado por la administrada Doña: **QUISPE CANCINO GLADYS NOEMI**.

Por lo que se sugiere devolver el expediente administrativo comunicando; que de acuerdo al INFORME N° 082-2022-PLAS-EAP-J-AGA-UGELN°09-H-ALH, se devuelve el expediente administrativo, debido a que dicha solicitud está siendo atendido mediante Expediente N° 2247775 – 2022, razón por el cual se remite dicho expediente por duplicidad.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;



LIC. FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 - HUAURA